

Secretaría. A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal adelantado por EVER MENDOZA AGUDELO Y OTROS en contra de la EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTRO, conjuntamente con el escrito que antecede. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, septiembre 25 de 2023.
La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023),

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE:

1. **AGREGAR** a los autos para que obre y conste para los fines pertinentes, la comunicación procedente del Programa de Servicio de Tránsito mediante el cual informa sobre la inscripción de la demanda en el vehículo de placa FWR-001.

2. **AGREGAR** a los autos y poner en conocimiento de la parte actora la comunicación procedente de la Cámara de Comercio informando sobre la inscripción de la demanda en el Establecimiento de comercio denominado la Equidad Seguros Generales O.C. Agencia Calle 100.

3. **REQUERIR** a la parte actora a fin de que allegue el Certificado de Tradición del vehículo y del establecimiento de comercio relacionados anteriormente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E1.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **158** de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: **septiembre 26 de 2023**

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **919d3e314af2a7c5872c13dad2e537e9a826d936ed42ccbabe4c523fa35ce5fe**

Documento generado en 25/09/2023 09:17:12 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**